



Unión Europea



Ayuntamiento
de DON BENITO



Ayuntamiento de
VILLANUEVA DE LA SERENA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2019

Dada cuenta del expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo de obras correspondientes al Proyecto de «Ejecución de Cinturón de Movilidad Urbana Sostenible en Don Benito: Zona Norte -1». Actuación: OT4-MDV-A0004. CINTURONES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. Operación: OT4-MDV-A0004-OP01D. CINTURÓN DE MOVILIDAD URBANA DE DON BENITO. Actuación enmarcada en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena y Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020; y de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto para las obras anteriormente señaladas; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y, en consecuencia, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar el gasto por el presupuesto máximo que servirá de licitación, que asciende a la cantidad de 495.867,77.- euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 104.132,23.- euros, lo que supone un total de 600.000.- euros.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 de la LCSP, publicar el anuncio de licitación, así como la documentación correspondiente del expediente de contratación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Don Benito, a 24 de julio de 2019.-
EL ALCALDE,

Fdo.: José Luís Quintana Álvarez.